

ACTA III

CONCURSO. No. 0001251 **Fase- Evaluación de Competencias (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10 a.m. del día 4 (cuatro) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en uno de los salones de la dirección General de Desarrollo Fronterizo y en modalidad presencial y virtual, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Ramón Ernesto Pérez Tejada, Titular de la institución, **Blanca Iris Jiménez**, Suplente de la Oficina de Recursos Humanos, **Harold Louis Ynoa Javier**, Supervisor inmediato de la vacante de **Analista de Cooperación Internacional**, **Julio Cordero**, Suplente del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Leonel Mercado** Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que asistió a la aplicación de la evaluación de competencias:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Analista de Cooperación Internacional	3	2	1

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Analista de Cooperación Internacional

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión/ Hubo una solicitud de revisión y fue atendida oportunamente, sin modificación de resultados. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Analista de Cooperación Internacional (GOIV)

No.	Código	Calificación (30%)	Observación
1	0001251-0130	23.25	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001251-0172	21.75	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que **no superaron la evaluación** de competencias, por lo tanto, **no continúan en el proceso** de concurso.

No.	Código	Calificación (30%)	Observación
1	0001251-0191	20.25	Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar la(s) terna(s) con los finalistas del concurso entre los candidatos con las más altas calificaciones.
- En caso de empate para la terna entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias y si aun así persiste se tomará a quien tenga la mayor experiencia acumulada en el cargo o naturaleza del cargo.
- No obstante, el jurado actuante faculta a la Dirección de Reclutamiento y Selección (DRS) del Ministerio de Administración Pública (MAP) para excluir de forma inmediata a cualquier participante del proceso de concurso, terna o registro de elegibles, en caso de que se detecte que ha avanzado en alguna fase del concurso sin cumplir con los requisitos previamente establecidos, independientemente del tiempo transcurrido desde la inobservancia de dicha situación.

P.T.

L.H.

JL.

JY

B.W.

2. Fase de Selección:

El siguiente listado muestra los candidatos que superaron todas las fases del concurso.

No	Nombre	Cédula	Código	Calificación Final 100%
1			0001251-0172	74.75
2			0001251-0130	75.75

Colocar solo cuando sea una vacante:

La dupla conforme a la calificación más alta está compuesta por los siguientes candidatos/as:

Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación
			0001251-0172	74.75
			0001251-0130	75.75

Quienes sean debidamente convocados y no asistan a las entrevistas y/o requerimientos para la selección de la terna, o rechacen ocupar la vacante durante la terna o posterior a esta, serán excluidos de la terna siguiente (si lo hubiera), además de ser excluidos del Formulario del Registro de Elegibles.

El supervisor inmediato del cargo objeto del concurso seleccionara dentro de los primeros cinco (5) días a partir de la fecha del acta final, a uno de los candidatos presentados en la terna, para desempeñar el cargo mediante el nombramiento provisional. Esta elección entre candidatos de similares condiciones descansa en la facultad discrecional que la norma le faculta al supervisor inmediato. De acuerdo a las bases del concurso, El/la supervisor/a ha decidido seleccionar al candidato a partir de los resultados de una entrevista que les aplicará a los candidatos/as presentados en la terna correspondiente.

Las Oficinas de Recurso Humanos de los Órganos y Entidades Públicas, informarán por correo electrónico a la Dirección de Reclutamiento y Selección esta selección, con fines de tramitar el nombramiento provisional a la Dirección de Sistemas de Carreras.

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

En consecuencia, se conformará el Registro de Elegibles, por orden descendente de las calificaciones, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Encabezando dicho registro, los candidatos

P.T.

PL

LKM

BBJ

Jy

que no sean seleccionados de la terna, seguido de los demás candidatos. Los/as candidatos/as en Registro de Elegibles permanecerán en él, durante un periodo de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Por lo que el jurado actuante recomienda a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Publicar y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario “Carta de Resultados”, a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso. indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al candidato seleccionado. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las

A.T.
JL
LHM
BIDU
JY

instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

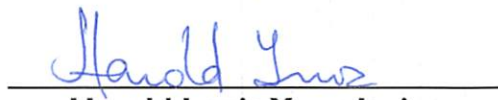
Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a 11 a.m. del día 4 (cuatro) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001251


Ramón Ernesto Pérez Tejada
Titular de la institución


Blanca Iris Jiménez
Suplente de Recursos Humanos


Harold Louis Ynoa Javier
Supervisor inmediato de la vacante


Leonel Mercado
Representante de la Asociación de
Servidores
Públicos


Julio Cordero
Suplente del Ministerio de Administración Pública (MAP)

CUADRO GLOBAL DE CALIFICACIONES

FO-DRS-003

Versión: 05

Institución que realizó el concurso: Dirección General de Desarrollo Fronterizo

Concurso No: 0001251

Modalidad de Concurso: Externo

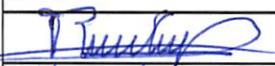




Cargo Concursado: Analista de Cooperación Internacional

Fecha: 03-07-2024

FASES A EVALUAR

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 10)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 60)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 30)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0001251-0130	N/A	10	42.5	Incluido(a)	N/A	23.25	75.75	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001251-0172	N/A	10	43	Incluido(a)	N/A	21.75	74.75	Superó la Evaluación de Competencias
3	0001251-0191	N/A	10	42	Incluido(a)	N/A	20.25		Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias.
4									
5									
6									

DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO:

Firma:	Nombre:	Institución que representa:
	Ramon E. Perez	D.G.D.F.
	Harold Luis Jimenez	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
	Ramon Jimenez	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
	Ramon Jimenez	Asociación de Servidores D.G.D.F.
	Julio Cordero	Ministerio de Administración Pública (MAP)

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP